



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.407.1

MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA.

LAJA, 27 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 179 de fecha 27.08.14 de la Directora de la escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 28 de agosto de 2014 hasta el término licencia médica presentada por el Sr. Raúl Pinares Gómez, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Karla Alejandra Inostroza Vidal
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Física para Básica y Media, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	36 horas, Gestión 02 hrs., Sep
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Raúl Pinares Gómez

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /